



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0165

NEUQUEN, 21 FEB 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 623-M/17 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 8/2017 SMV de fecha 23 de Enero de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Coordinador de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de las facturas tipo B n° 0002-00000011 por \$ 44.774.- (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Cuatro) y n° 0002-00000012 por \$ 47.710.- (Pesos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Diez) de la firma **CAVALLO MARCELA LILIANA**, por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio DMS950, en el período comprendido entre el 22 de diciembre/16 a 6 de enero/17, y periodo 7 de enero a 16 de enero/2017, respectivamente;

Que se realizaron un total de 252 horas, obrando a fs.4, 5 y 8 las planillas con el detalle de horas realizadas, contando con la aprobación del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste;

Que durante el período contratado, se encontraba en trámite la Licitación n° 16/2016 por la contratación de 12 (doce) camiones regadores, pero a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad y dado que los precios se ajustaban al valor de mercado, se procedió a solicitar los servicios de la firma mencionada;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 151/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 1269;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fdo: Artaza - Molina

  
D. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Nº 0165/17

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**RESUELVEN:**

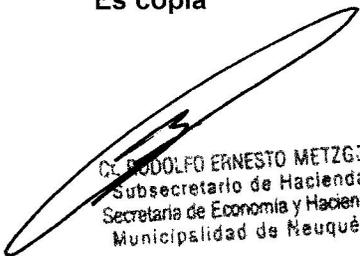
**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0002-00000011 y n° 0002-00000012, de la firma **CAVALLO MARCELA LILIANA** por un importe total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 92.484.-), por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio DMS950, en el período comprendido entre el 22 de diciembre/16 a 6 de enero/17, y periodo 7 de enero a 16 de enero/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

  
Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2120  
Fecha 03 / 03 / 2017.-